

Santa Fe, 13 de noviembre de 2017

VISTO el Expte, CD No 137/17, caratulado: **GESE solicita autorización para inscripción ante la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética como Administrador Energético**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por el Departamento Ingeniería Mecánica, proponiendo al Grupo de Estudios sobre Energía -GESE- para participar del Programa Eficiencia Energética en Edificios Públicos.

Por otra parte, lo expresado por el Departamento Ingeniería Eléctrica, indicando que los trabajos realizados en los últimos años sobre eficiencia energética del edificio de nuestra Facultad fueron Administrados por la Secretaría de Planeamiento y Gestión en conjunto con el Departamento Ingeniería Eléctrica a través del Grupo de Control Y Seguridad Eléctrica -CySE-, en el marco de un proyecto de investigación desde el año 2014.

Que la selección del representante debe ser de quienes están involucrados en dicho proyecto.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología ha analizado el tema, recomendando que la Secretaría de Planeamiento y Gestión de la Facultad Regional Santa Fe sea la responsable de la designación del Administrador Energético, e invite al Grupo GESE a realizar aportes a los trabajos que resulten de participar en el programa.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RECOMIENDA:


ARTÍCULO 1º.- Encomendar a la Secretaría de Planeamiento y Gestión de la Facultad Regional Santa Fe la responsabilidad de la designación del Administrador Energético del Edificio de la FRSF.

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Grupo GESE a realizar aportes a los trabajos que resulten de participar en el Programa Eficiencia Energética en Edificios Públicos.

RECOMENDACIÓN Nº 002

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

